



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
 URBANO SUSTENTABLE
 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN



TULUM

TIPO DE LICENCIA:	PRORROGA	No. de Licencia:	0509	No de Expediente:	DGDTUSN 22-0467
		Fecha de Autorización:	05	2024	AÑO

VIGENCIA DE:	31 DE MAYO DE 2024	A	30 DE NOVIEMBRE DE 2024
--------------	---------------------------	----------	--------------------------------

DATOS DEL PROPIETARIO:	
NOMBRE:	[REDACTED]

UBICACIÓN DEL PREDIO:					
REGIÓN:	MZA:	LOTE:	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TULUM	TULUM, Q. ROO	
DOMICILIO:	[REDACTED]	CATASTRAL:	[REDACTED]	[REDACTED]	

DATOS TÉCNICOS			
NIVELES	M2		DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
	COMERCIAL	HABITACIONAL	
BARDA M.	-----	32.58	BARDA PERIMETRAL.
JACUZZI	-----	39.73	AREA DE ALBERCA PERTENECIENTE A 1 VIVIENDA.
P.BAJA	-----	219.34+ 1.02(E.S.C.)	1 VIVIENDA: ACCESO, VESTIBULO, COCINA, COMEDOR, SALA, CLOSET, ½ BAÑO, CUARTO DE MAQUINAS, 1 RECAMARA CON 1 BAÑO COMPLETO Y PATIO. CIRCULACION: ESCALERA, PASILLO, RAMPA, PASILLO POSTERIOR.
1.NIVEL	-----	116.34+ 6.51(E.S.C.)	VESTIBULO, 2 RECAMARAS CON CLOSET Y BAÑO.
2.NIVEL	-----		
3.NIVEL	-----		
AZOTEA	-----		
SUP. TOTAL (M²)	382.94 M²		USO AUTORIZADO: HABITACIONAL/UNIFAMILIAR SUP.TOTAL DEL PREDIO: 325.48 M²

NORMATIVIDAD:			
CON FUNDAMENTO EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE TULUM 2006-2020, APLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EL 9 DE ABRIL DEL 2008.			
HABITACIONAL (UNIFAMILIAR)			
COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO (C.O.S.)	0.50	SUPERFICIE MINIMA DEL TERRENO (M²)	110.00
COEFICIENTE DE UTILIZACION DE SUELO (C.U.S.)	1.70	NIVELES:	3
DENSIDAD	60 VIV/HA	ALTURA	METROS: 12.00

COSTO DE LICENCIA:	
DERECHOS:	[REDACTED]
SANCION:	[REDACTED]
TOTAL:	[REDACTED]

OBSERVACIONES:
 *SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO Y DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN LOS ASPECTOS ESTRUCTURALES; ASÍ MISMO CONECTAR LA INSTALACIÓN SANITARIA A LA RED MUNICIPAL, EN CASO DE SER NECESARIO QUE SE LE INDICA Y DE SER SORPRENDIDO LA DESCARGA AL MANTO FREÁTICO, SE HARÁ ACREEDOR A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE.

<p>10 JUN 2024</p> <p>DIRECCION DE INGRESOS DIRECCION DE INGRESOS</p> <p>[REDACTED]</p>	<p>ING. JESUS HERNANDEZ VALENCIA.</p> <p>PERITO RESPONSABLE DE OBRA REGISTRO: P.R.O.-TU-IN-03</p> <p>10/06/2024</p> <p>Recibi (And. 06)</p>	<p>ING. CARLOS MARIO SALAS MEDINA</p> <p>DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO</p> <p>DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO TULUM, QUINTANA ROO</p>	<p>DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO</p> <p>2024-2024</p> <p>ARO. LIBERDAZ VAZQUEZ BURGOS.</p> <p>DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL ENCARGADA DE DESARROLLO DE DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE ENCARGADA DE LA REGIMACION REALIZADA MEBANTE ORDIO P.07/00/0141/2024 DE LA FECHA 10 DE ABRIL DEL 2024 CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 5º SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TULUM, 38 Y 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.</p>
---	---	--	---